



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

---

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

*Rad. No. 252904003002-2017-00381 00*

*Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.*

*Instancia: Única*

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, este Despacho reconoce personería para actuar a la Dra. SONIA SMITH NIÑO SUAREZ como apoderada del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

En ese sentido, se tiene por revocado el poder que en su oportunidad el demandado le confirió al abogado MARCO BENICIO CARVAJAL BERNAL.

NOTIFÍQUESE

  
**MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado en la  
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR  
Secretaria